

## COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO PERÍODO DE SESIONES 2020-2021

### AGENDA

#### TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: lunes 28 de junio de 2021

Hora: 15 h 00 min

Plataforma virtual Microsoft Teams

#### I. ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de la especialista **Ximena Salazar Lostaunau**, Antropóloga, Investigadora de la Unidad de Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano (USSDH) de la Facultad de Salud Pública, Universidad Peruana Cayetano Heredia, con relación a la viabilidad y pertinencia del Proyecto de Ley 790/2016-CR. Ley de identidad de género.
2. Exposición del especialista **Rafael del Busto Bretonche**, coordinador de la carrera de psicología de la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS), con relación a la viabilidad y pertinencia del Proyecto de Ley 790/2016-CR, Ley de identidad de género.
3. Exposición de la especialista **Milagros Revilla Izquierdo**, Ph. D. en Estado, persona y servicios en el ordenamiento europeo e internacional, docente universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con relación a la viabilidad y pertinencia del Proyecto de Ley 790/2016-CR, Ley de identidad de género
4. Opinión Consultiva sobre las funciones y atribuciones que ostenta la Comisión Permanente del Congreso en el lapso que existe entre el término de la última legislatura de un período parlamentario y la instalación de un nuevo Congreso.
5. Sustentación del proyecto de ley 06186-2020/CR, Ley de fortalecimiento de los colegios profesionales a través de la participación del Reniec, ONPE y JNE en los procesos electorales, presentado por el grupo parlamentario Somos Perú, a cargo del congresista **Mariano Yupanqui Miñano**.
6. Sustentación del Proyecto de Ley 5353/2020-CR, que suspende a las autoridades regionales y municipales sentenciadas en primera instancia por delitos contra la administración pública, presentado por el grupo parlamentario Unión por el Perú, a cargo del congresista **Posemoscrowte Chagua Payano**.
7. Sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 5339/2020-CR, que modifica el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú, a cargo del congresista **Robinson Gupioc Ríos**.
8. Sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 5437/2020-CR, que modifica los artículos 22 y 87 del Reglamento del Congreso para reducir el plazo para la entrega de información solicitada por los congresistas a los órganos de la administración pública,

presentado por el grupo parlamentario Somos Perú, a cargo del congresista **César Gonzáles Tuanama**.

9. Sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 5645/2020-CR, que modifica el artículo 89 del Reglamento del Congreso para dar trámite preferente a las denuncias constitucionales que presente el Ministerio Público, presentado por el grupo parlamentario Partido Morado, a cargo de la congresista **Carolina Lizárraga Houghton**.
10. Sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 6643/2020-CR, por el que se propone modificar los artículos 84 y 87 del Reglamento del Congreso e incorporar el artículo 84-A, para fortalecer la función de control político y fiscalización de los congresistas, presentado por el grupo parlamentario Frente Popular Agrícola Fia del Perú-Frepap, a cargo del congresista **Alfredo Benites Agurto**.
11. Sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 7780/2020-CR, que propone incorporar el artículo 91-A al Reglamento del Congreso de la República sobre el procedimiento de los decretos de urgencia en el interregno parlamentario, presentado por la Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Ordenamiento Legislativo – Cemol, a cargo de su presidente, congresista **Diethell Columbus Murata**.
12. Predictamen recaído en los proyectos 852/2016-CR, 1045/2016-CR, 1321/2016-CR, 1482/2016-CR, 1580/2016-CR, 3041/2017-CR, 3082/2017-CR, 4154/2018-CR, 5337/2020-CR, 5339/2020-CR, 5645/2020-CR, 5712/2020-CR, 6643/2020-CR y 7780/2020-CR, que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República para optimizar los procedimientos de control parlamentario.
13. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4251/2018-JNE, por el que se propone el Código Electoral.
14. Predictámenes de control constitucional de las siguientes normas:
  - **Decreto Legislativo 1489**, que establece acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19.
  - **Decreto Legislativo 1491**, que autoriza al Instituto Tecnológico de la Producción a reactivar la productividad de la MIPYME en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19.
  - **Decreto Legislativo 1496**, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
  - **Decreto Legislativo 1497**, que establece medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía peruana por la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
  - **Decreto Legislativo 1499**, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.
  - **Decreto de Urgencia 010-2019**, que modifica la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
  - **Decreto de Urgencia 011-2019**, que establece medidas extraordinarias que contribuyan a la ejecución de inversiones a través del gasto público.

- **Decreto de Urgencia 012-2019**, que establece medidas para fortalecer la seguridad vial en la prestación del servicio de transporte público terrestre de carga y del transporte regular de personas de ámbito nacional.
- **Decreto de Urgencia 045-2019**, que prorroga disposiciones para la atención de damnificados por lluvias y peligros asociados del año 2017.
- **Decreto de Urgencia 037-2020**, que dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos de la covid-19.
- **Decreto de Urgencia 038-2020**, que dicta medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante la covid-19 y otras medidas.
- **Decreto de Urgencia 044-2020**, que establece la ampliación de las medidas dispuestas en el Decreto de Urgencia 027-2020, para la protección económica de los hogares vulnerables ante el riesgo de propagación de la covid-19.
- **Decreto de Urgencia 047-2020**, que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los gobiernos locales y garantizar la continuidad de los servicios para atender la emergencia sanitaria y otras medidas.
- **Decreto de Urgencia 048-2020**, que dicta medidas extraordinarias con la finalidad de adquirir bienes y servicios necesarios para el alojamiento en cuarentena y alimentación de las personas que deban desplazarse dentro del país a consecuencia de la declaración del estado de emergencia nacional por la covid-19.
- **Decreto de Urgencia 052-2020**, que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los hogares afectados por las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria a nivel nacional.
- **Decreto de Urgencia 053-2020**, que otorga un bono extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior, por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por la covid-19 y dicta otras disposiciones.
- **Decreto de Urgencia 054-2020**, que modifica el anexo del Decreto de Urgencia 035-2020.
- **Decreto de Urgencia 055-2020**, que dicta medidas extraordinarias para ampliar la oferta de las instituciones prestadoras de servicios de salud y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19.
- **Decreto de Urgencia 057-2020**, que dicta medidas complementarias para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (Covid-19) y dicta otras disposiciones.
- **Decreto de Urgencia 058-2020**, que aprueban mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.
- **Decreto de Urgencia 059-2020**, que dicta medidas extraordinarias para garantizar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos para el tratamiento del Coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria por el Covid-19.
- **Decreto de Urgencia 060-2020**, que autoriza Transferencias Financieras a favor de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable para afrontar la emergencia sanitaria producida por el Covid 19.

- **Decreto de Urgencia 064-2020**, que dicta medidas extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19 y dicta otras disposiciones.
  - **Decreto de Urgencia 081-2020**, para dinamizar las inversiones y los servicios a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras medidas ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
15. Sustentación de 18 informes de control constitucional de las siguientes normas, a cargo del congresista **Gino Costa Santolalla**, coordinador del grupo de trabajo encargado del control de los actos normativos del presidente de la República, a través de los decretos legislativos, decretos de urgencia y tratados internacionales ejecutivos:
- **Decreto Legislativo 1420**, que modifica el Código Tributario.
  - **Decreto Legislativo 1421**, que modifica el Código Tributario.
  - **Decreto Legislativo 1424**, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta.
  - **Decreto Legislativo 1428**, que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad.
  - **Decreto Legislativo 1430**, que modifica el Decreto Legislativo 714, norma que declara de interés nacional al transporte multimodal internacional de mercancías y aprueban normas correspondientes.
  - **Decreto de Urgencia 022-2019**, que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual.
  - **Decreto de Urgencia 037-2019**, que dispone medidas extraordinarias para garantizar el derecho fundamental a la salud, a través de la recuperación de las deudas por aportaciones al Seguro Social de Salud – EsSalud.
  - **Decreto de Urgencia 002-2020**, que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas.
  - **Decreto de Urgencia 006-2020**, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
  - **Decreto de Urgencia 007-2020**, que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
  - **Decreto de Urgencia 092-2020**, que modifica el literal a) del numeral 2.4 del Decreto de Urgencia 053-2020.
  - **Decreto de Urgencia 093-2020**, que adopta medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan ampliar y garantizar la operatividad de los centros de atención y aislamiento temporal denominados Sede La Videnita en la Región Piura y la Sede Cerro Juli ubicado en la Región Arequipa.
  - **Decreto de Urgencia 094-2020**, que dicta medidas extraordinarias para la adquisición y entrega de escudos faciales a los potenciales usuarios del servicio de transporte terrestre regular de personas de ámbito provincial ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
  - **Decreto de Urgencia 096-2020**, que modifica el Decreto de Urgencia 082-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios para la reducción del impacto del COVID-19 y otras medidas.
  - **Decreto de Urgencia 098-2020**, que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los hogares afectados por las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria a nivel nacional.



- **Tratado Internacional Ejecutivo 251**, que ratifica el "Addendum N° 3 al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2015/037-956 entre la Unión Europea y la República del Perú relativo al “Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social”.
- **Tratado Internacional Ejecutivo 252**, que ratifica el "Acuerdo entre la República del Perú y los Emiratos Árabes Unidos sobre la exención de visas para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales o de Servicio", fue suscrito el 3 de mayo de 2019, en Lima, República del Perú.
- **Tratado Internacional Ejecutivo 254**, que ratifica el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Tunecina y el Gobierno de la República del Perú sobre Supresión de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales o de Servicio", fue suscrito el 8 de diciembre de 2010, en la ciudad de Túnez, República Tunecina.